

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección Territorial de Trabajo y Labora

- 2025/14433 *Anuncio de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora sobre la resolución por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo parcial suscrito el día 21 de noviembre de 2025 por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Construcción y obras públicas, de la provincia de Valencia, referente a la publicación de las tablas con el importe a la contribución al Plan de Pensiones Sectorial, para el año 2025 y 2026. Código: 46000035011982.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo parcial suscrito el día 21 de noviembre de 2025 por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Construcción y Obras Públicas, de la provincia de Valencia, referente a la publicación de las tablas con el importe a la contribución al Plan de Pensiones Sectorial, para el año 2025 y 226.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y en los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1.^a del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 13.3 de la Orden 1/2021, de 6 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Resuelve

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

[VER ANEXO](#)

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por vacante, la persona titular de la Secretaría Territorial, conforme al artículo 49.3 de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

València, 26 de noviembre de 2025.—La secretaria territorial de Trabajo, Inmaculada Desamparados Gálvez Prat.



**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

POR CCOO HÁBITAT PV

José Manuel Bono Félix
Miguel Angel García-Minguillán Alvarez
Roser Juan Juan
Jorge Alberto Marín Viñoles
Miguel Isidro Poley Raga
Cristina Solera Palomares

POR UGT-FICA PV

Raúl Antón Jarque
Nati Morilla García
José Alberto Pérez Esteve

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

POR FEVEC

Mª Carmen Asensi Ortega
Francisco Zamora Catalá

ASESORA:

Mª Teresa Soriano Hidalgo

POR ASVECOP

Manuel Miñés Muñoz
Martín Montesinos Veintemilla

En Valencia a 21 de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 12,00 horas, se reúnen en los locales de la Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción, sitos en Valencia, calle Arzobispo Fabián y Fueno nº 1, los miembros arriba relacionados de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas para la Provincia de Valencia, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 56 del VII Convenio General del Sector de la Construcción (VII CGSC), publicado en el BOE de 23 de septiembre de 2023, y en el Acuerdo de 4 de noviembre de 2025, publicando las tablas con el importe de la contribución al Plan de Pensiones Sectorial, para el año 2025 y 2026.

Reconociéndose mutuamente legitimación para la firma del presente acuerdo.

ACUERDAN

PRIMERO.- Contribución empresarial al plan de pensiones del sector.

Las partes acuerdan aprobar las tablas con el importe anual de la contribución al Plan de Pensiones Sectorial, para el año 2025 y 2026.

Dicha tabla es la siguiente:

NIVEL	Aportación Plan Pensiones Importe Anual 2025	Aportación Plan Pensiones Importe Anual 2026
II	642,93	723,90
III	500,81	563,88
IV	483,82	544,75
V	452,84	509,88
VI	441,21	500,16
VII	433,20	487,76
VIII	422,33	475,52
IX	404,43	455,36
X y XI	395,46	445,27
XII	394,17	443,82
XIII	297,32	334,76

SEGUNDO.- Facultad registro y publicación

Se faculta a Dª Mª Carmen Asensi Ortega con DNI 29.162412-E para la presentación en el Registro de Convenios de la Generalitat Valenciana (REGCON) del texto de la presente acta a efectos de su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

En prueba de conformidad, se firma el presente acuerdo por un representante de cada organización firmante en el lugar y fecha indicados, siendo las 13,15 horas.

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

POR FEVEC

POR ASVECOP

POR LA REPRESENTACION SOCIAL

POR CCOO HÁBITAT PV

POR UGT FICA PV